

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

93

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

D./DÑA. M. EVA TARDON SILVESTRE LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 2353/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 357/2016

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.

Lugar: Madrid.

Fecha: siete de noviembre de dos mil dieciséis.

Habiendo visto en Juicio Oral y público, ante el Ilmo. Sr. D./DÑA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, la causa seguida en este Juzgado como DELITO LEVE N. 2353/16, seguido por un presunto Delito Leve de HURTO.

FALLO

Que debo de condenar y condeno a ELENKA HRISTOVA, como autor responsable de un delito leve de HURTO, en grado de tentativa, a la pena de 1 mes de multa a razón de 3 Euros/día, (en total 90 Euros) con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado **RECURSO DE APELACION** en el plazo de **CINCO DIAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ELENKA HRISTOVA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 21 de agosto de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/29.054/17)

